LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 163/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020".-

JUSTIFICACIÓN

MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS

Asunción, 26 de marzo de 2019.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados que son internados durante el periodo que abarque el contrato para la adquisición de alimentos.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 y Nº 1342/2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES